



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00164
Tema	Ordena oficiar Transunion

Incorporase al expediente respuesta de Transunion.

Agotado el derecho de petición e información, acorde con el Numeral 4 del artículo del artículo 43 del Código general del proceso, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN S.A., con el propósito que se sirva informar con destino a este proceso, los productos financieros que posea la demandada DUAL ASSET MANAGEMENT, identificada con Nit 901123323-0, identificando el tipo y número de cuenta y el establecimiento financiero o bancario.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b2537dc198c4d488cfe8ca273033df0ebca7305bdd4f92e006ef2d1f80f44b8**

Documento generado en 16/12/2021 04:14:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>